



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR – CESAR**

Carrera 14 con Calle 14 esquina, Palacio de Justicia. 6to piso.
j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, veinti uno (21) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL
DEMANDANTE:	HIROMALDIS ENRIQUE CARPIO MEJÍA
DEMANDADO:	YERLINES ISABEL GUTIERREZ MENDOZA
RADICACIÓN N°:	20-001-31-10-001-2023-00017-00

El apoderado de la parte demandante dio cumplimiento a lo ordenado en la audiencia del 08 de agosto de 2023; y procedió a notificar por aviso a la Sra. **Yerlines Isabel Gutiérrez Mendoza**; en ese orden de ideas y como quiera que vencido el término de traslado de la demanda, la demandada guardó silencio, se procederá a fijar nueva fecha para audiencia.

Por consiguiente, para la vista pública, se señala el 13 de febrero del 2024 a las 08:00 a.m. como nueva fecha y hora para adelantar la respectiva audiencia, la cual se llevará acabo con las formalidades señaladas en el auto de fijación de fecha de audiencia y decreto de pruebas del diecinueve (19) de julio de dos mil veintitrés (2023).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA DIANA FUMINAYA DAZA
JUEZ

JMSB

Firmado Por:
Angela Diana Fuminaya Daza
Juez
Juzgado De Circuito
De 001 Familia
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fff0eed25b6491dab112aa206506da62d89971cde4813d00833c575d8a5a4ae1**

Documento generado en 21/11/2023 03:00:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>